

Buenos Aires, /6 de JULIO de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a fin de lograr la provisión e instalación de una central telefónica de 4 líneas urbanas y 16 líneas internas en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal de Córdoba Nº 2; y

Considerando:

Que a fs. 3/18 el Tribunal solicitante adjunta tres presupuestos a los fines señalados.-

Que a fs. 24 la Administración General ordena la urgente atención a los fines de proceder a la mencionada contratación.-

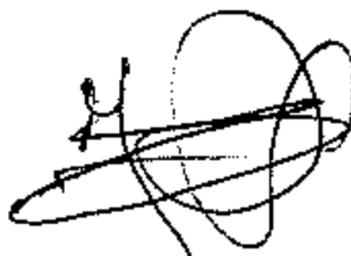
Que a fs. 23 la Prosecretaría de Comunicaciones recomienda la adquisición ofrecida por la firma "Comunicar de Ovidio Vaira y Otro S. H." atento al precio cotizado, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,
SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "Comunicar de Ovidio Vaira y Otro S. de H." la provisión e instalación de las líneas mencionadas precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.912,82) a la Cuenta: "equipos de comunicación y señalamiento" (05-19-00-00-01-0097-4-3-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO